

El Boletín Oficial sale los Lunes, Miércoles y Viernes de cada semana.

Las reclamaciones se remitirán francas de porte, sin cuyo requisito no se recibirán en esta redacción.



Se reciben suscripciones en esta Ciudad calle de S. Lázaro núm. 26, (casa-imprensa) á 12 reales al mes en la capital.



Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA

Parte Oficial.

Número 412.

Comision Superior de Instruccion primaria de la Provincia de Guadalajara.

Las Comisiones locales de los pueblos que á continuacion se espresan han participado á esta superior el resultado de los écsámenes jenerales de niños celebrados en el mes de Junio prócsimo pasado, en cumplimiento á lo dispuesto en el reglamento y circular de esta Comision fecha 1.º de dicho mes.

Lo que de acuerdo de esta corporacion se publica en el Boletín oficial para satisfaccion de las comisiones locales que han cumplido su deber en asunto de tanto interes. Guadalajara 10 de Agosto de 1845.—Rafael de Navascués, Presidente.—Por acuerdo de la Comision.—José Ignacio Minguez, Secretario.

Alarilla.- Albendiego.- Alcocer.- Alcoroches.- Almonacid de Zorita.- Alocen.- Alóndiga.- Alóvera.- Alustante.- Anguita.- Aranzueque.- Arbancon.- Arbetea.- Armuña.- Atanzon.- Aienza.- Aunon.- Azañon.- Berninches.- Brihuega.- Budia.- Bujarrabal.- Cabanillas del campo.- Campillo de Ranas.- Cantalojas.- Cañizar.- Casa de Uceda.- Casasana.- Castilforte.- Castilmimbres.- Cendejas de la Torre.- Checa.- Chillarón del Rey.- Cifuentes.- Cogolludo.- Condemios de abajo.- Córcoles.- Duron.- El casar de Talamanca.- Escalera.- Escamilla.- Esplegares.- Estables.- Fuente-laencina.- Fuentelviejo.- Fuente la higuera.- Fuentenovilla.- Gualda.- Horche.- Humanes.- Imon.- Iriepal.- Irueste.- La Riba de Saelices.- La Riba de Santiuste.- Las Ibiernas.- La Toba.- Lupiana.- Málaga.- Mantiel.- Maranchon.- Marchamalo.- Mazuecos.- Membrillera.- Miedes.- Miralrio.- Mochales.- Molina.

Mondejar.- Moratilla de los Meleros.- Morillejo.- Motos.- Olmedillas.- Orea.- Pareja.- Pastrana.- Peñalber.- Peralbéche.- Poyos.- Robledillo.- Romancos.- Romanones.- Ruguilla.- Sacedon.- Sayaton.- Salmeron.- Setiles.- Sotodosos.- Tamajon.- Tendilla.- Torija.- Torrecilla del Ducado.- Torremocha de Jadraque.- Tórtola.- Traid.- Trijueque.- Trillo.- Turmiel.- Uceda.- Usanos.- Valconete.- Valdarachas.- Valdearenas.- Valdeavero.- Valdelcubo.- Villanueva de Alcoron.- Villal de Mesa.- Yebes.- Yebra.- Yelamos de abajo.- Yelamos de arriba.- Yunquera.- Zaorejas.

Número 413.

Depositaria de la Excma. Diputacion Provincial.

Estado de entrada y salida de caudales de esta Depositaria en el mes de Julio último.

Entradas.

Ecsistencia en fin de Junio anterior.	4382	14
Recaudado en Julio á cuenta del presupuesto de este año.	31889	12
Id. por el de 1844.	1229	4
Id. por el de 1842.	267	32
TOTAL.....	37768	28

Salidas.

Por las nóminas de los empleados en esta Secretaria correspondientes á Mayo y Junio últimos.	12277	2
--	-------	---

Por la de ámas de la Inclusa de Junio.	5888	10
Al Médico director de los baños de Trillo por sueldos atrasados, en cumplimiento de la Real orden de 28 de Febrero de 1844. . . .	3000	
Al que fue de los de la Isabela tambien por id.	3000	
Para gastos de la comision provincial de Instrucción primaria en los meses últimos de Junio y Julio.	1000	
Al impresor de esta oficina por su asignacion en los mismos meses. .	833	10
Al Escribiente de la Comision de monumentos científicos y artísticos por los espresados meses.	500	
Por papel Sellado y comun comprado para el gasto de esta Secretaria en los propios meses. . . .	466	23
Al Médico de la inclusa por su situado en los meses de Abril, Mayo y Junio próximos.	500	
Por la correspondencia de oficio de Junio.	200	20
Por gastos menores hechos en esta Secretaría en Junio y Julio.	354	6
Por medicinas suministradas á niños que han permanecido en la casa maternidad desde 1.º de Enero hasta Junio último.	216	12
Subscription á la Gaceta por tres meses.	90	
TOTAL.....	28326	15

Resúmen.

Entradas.	37768	28
Salidas.	28326	15
Resistencia para Agosto.	9442	13

Lo que de acuerdo de esta Diputacion se inserta en el Boletin para conocimiento de los pueblos. Guadalajara 6 de Agosto de 1845.--- Gumersindo Gutierrez, Depositario.---V.º B.º, Rafael de Navascués, Presidente.

MINISTERIO PRINCIPAL DE H. M. DE la provincia de Guadalajara.

El Excmo. Sr. Intendente Militar de Castilla la Nueva, me dice con fecha 2 del actual, lo que sigue:

El Excmo. Sr. Intendente General Militar me dice con fecha de ayer lo siguiente.---Excmo. Señor.--Debiendo sacarse á pública subasta á las 12 del dia 22 del corriente, en los estrados de

esta Intendencia general, el suministro de pan y pienso á las tropas y caballos estantes y transeuntes por el distrito de la Capitanía General de Cataluña, desde 1.º de Octubre próximo á fin de Setiembre de 1846, con arreglo al pliego general de condiciones que estará de manifiesto en la Secretaria de la Intendencia General de mi cargo, lo digo á V. E. para que en los términos y por los medios que está prevenido se dé la mayor publicidad á esta subasta, y á mi con oportunidad el aviso de haberlo asi verificado.»

Y á fin de que llegue á noticia de todos se inserta en este periódico. Guadalajara 6 de Agosto de 1845.---Juan M. de Aguirre.

Número 415.

El Excmo. Sr. Intendente Militar de Castilla la Nueva, con fecha 2 del actual, me dice lo que copio.

«El Excmo. Sr. Intendente General Militar me dice con fecha de ayer lo siguiente.---Excmo. Sr.--Debiendo sacarse á pública subasta á las 12 del dia 23 del corriente, en los estrados de esta Intendencia general, el suministro de pan y pienso á las tropas y caballos estantes y transeuntes por el distrito de Burgos, desde 1.º de Octubre próximo á fin de Setiembre de 1846, con arreglo al pliego general de condiciones que estará de manifiesto en la Secretaria de la misma, lo digo á V. E. para que en los términos y por los medios que está prevenido se dé la mayor publicidad á esta subasta, y á mi con oportunidad el aviso de haberse verificado.»

Y á fin de que llegue á noticia de todos se inserta en este periódico. Guadalajara 6 de Agosto de 1845.---Juan M. de Aguirre.

Número 164.

El Excmo. Sr. Intendente Militar de Castilla la Nueva, en 8 del actual me dice lo que sigue.

«El Excmo. Sr. Intendente general Militar me dice con fecha de ayer lo siguiente.---Excmo. Sr.--Debiendo sacarse á pública subasta á las 12 del dia 27 del corriente, en los estrados de esta Intendencia general, el suministro de pan y pienso á las tropas y caballos estantes y transeuntes por el distrito de la Capitanía general de las provincias vascongadas, desde 1.º de Octubre próximo á fin de Setiembre de 1846, con arreglo al pliego general de condiciones que estará de manifiesto en la Secretaria de la misma, lo digo á V. E. para que en los términos y por los medios que está prevenido se dé la mayor publicidad á esta subasta, y á mi con oportunidad el aviso de haberlo verificado.»

Y al espresado fin se inserta en este periódico. Guadalajara 10 de Agosto de 1845.—Juan M. de Aguirre.

Número 417.

El Excmo. Sr. Intendente Militar de Castilla la Nueva con fecha 8 del actual me dice lo siguiente.

«El Excmo. Sr. Intendente general Militar en oficio de ayer me dice lo que copio.—Excmo. Sr.—Debiendo sacarse á pública subasta á las 12 del dia 28 del corriente, en los estrados de esta Intendencia general, el suministro de pan y pienso á las tropas y caballos estantes y transeuntes por el Distrito de la Capitanía general de Aragón, desde 1.º de Octubre próximo á fin de Setiembre de 1846, con arreglo al pliego general de condiciones que estará de manifiesto en la Secretaria de la misma, lo digo á V. E. para que en los términos y por los medios que está prevenido se de la mayor publicidad á esta subasta, y á mi con oportunidad el aviso de haberlo así verificado»

Y al espresado fin se inserta en este periódico. Guadalajara 10 de Agosto de 1845.—Juan M. de Aguirre.

PARTE NO OFICIAL.

DE LA ABEJA.

(Continuacion)

Llámanse *pollo huero*, á la cria de las abejas, muerta y podrida en las celdillas de los panales. Proviene de no haber podido resistir los frios y heladas de un invierno riguroso; ó tal vez de no haber asistido á las abejas, con buenos, sanos y abundantes alimentos. Cuando la colmena está infestada es preciso trasegar las abejas, y purificarla antes de volver á hacer uso de ellas.

Una colmena puede conservarse muchos años, aunque en todos se renueven sus habitantes. Duchet, autor del *cultivo de las abejas* las ha conservado 28 años; pero es nocivo con relacion al producto y á la multiplicacion de las abejas conservarlas más de dos años, aunque algunos piensan lo contrario. Sin embargo, basta examinar el interior de una colmena vieja y cotejarlo con otra del año, para convencerse de los inconvenientes de conservarlas mucho tiempo.

De los enemigos de las abejas y del modo de librarlas de ellos.

Son tantos los enemigos de las abejas, que pocas viven más de un año. Algunos autores nos dicen que estos insectos no tienen enemigos más temibles que ellas mismas, por su inclinacion al pillaje; pero en realidad no advertimos en los colmenares esa guerra tan cruel que dicen se hacen para robarse las provisiones unas á otras.

En climas más frios que el nuestro colocan las colmenas de manera que quitan la libertad á las abejas, teniéndolas encerradas mientras duran las heladas y escarchas. Conocemos que conviene hacerlo así para conservarlas; pero al mismo tiempo resulta que al volverles la li-

bertad despues de cuatro meses de encierro, salen como leones hambrientos las que tienen necesidad, por haberseles acabado sus provisiones, y no encontrándolas aun en los campos, recurren á las colmenas vecinas á tomárselas á la fuerza.

Si en nuestros colmenares no se advierte la piratería que en los climas más frios que el nuestro, es porque en la mayor parte de las provincias de España no solo se les deja la suficiente libertad para salir á los campos; sino también porque encuentran en las campiñas la necesaria subsistencia en la mayor parte del año, careciendo solamente de ella como un mes ó poco más, en el invierno.

Las abejas de buena casta solo roban á sus vecinas cuando carecen de provisiones, ó el mal temporal no les permite alejarse á buscarlas; cuando por faltarles la reina en la colmena, se dedican al saqueo, despues de haber destruido sus propios edificios; ó cuando las arañas ú otros insectos las inquietan en su habitacion, y se ven obligadas á dejarla y á refugiarse á las de sus vecinas. Se conoce que las abejas van á saquear una colmena, cuando se percibe en sus cercanías un zumbido considerable, y van y vienen en grandes bandadas; distinguiéndose las agresoras en su vientre más abultado y relleno. Para evitar tamaño mal no hay otro remedio que ahogar á las que se dan al pillaje, más por inclinacion y pereza que por necesidad, como son las gruesas oscuras y las pardillas. A las bien inclinadas y trabajadoras se las contiene suministrándoles el alimento necesario, cuando no lo hallan en el campo; y procurando conservar aseo su alojamiento, limpiándoselo dos veces por lo menos despues de su primera salida.

Es muy oportuno reunir en un colmenar de invierno todas colmenas débiles, para socorrerlas antes y al fin de los grandes frios. El que así lo hiciere, no tema, si las abejas son mansas, de buena especie y están igualmente socorridas, que vayan á saquear á sus compañeras.

Si las colmenas débiles están reunidas en el mismo colmenar con las fuertes, y tienen muchos alimentos para socorrer y auxiliar á las primeras; es necesario, luego que se les pone en los asientos la comida que parezca, cerrarles la entrada para que las poderosas, aunque les de el olor, no puedan penetrar en las pobres á robarlas; procurando volverles, á abrir las pequeñas luego que parezca que han tenido suficiente tiempo para haber trasladado la provision á sus almacenes.

Los osos y los tejones se comen al mismo tiempo el pollo de las abejas y la miel, pero son muy raros en España para citarlos como muy perjudiciales. La miel es para la zorra un manjar muy delicado, y para procurárselo trastornan las colmenas con su hozico por la noche; el modo de destruirlas en los montes, que es donde abundan, es con cepos, preparados para prenderlas por los pies.

Las diferentes especies de ratas y ratones, los hurones y topos hacen daño en invierno, cuando las abejas están entorpecidas; porque cuando están vigorosas temen su aguijon; y son capaces de destruir en poquísimos tiempo un colmenar bien poblado, si no se evita el mal con lazos, con trampas, y con venenos, si puede emplearse sin riesgo.

Entre los muchos pájaros que viven de insectos, únicamente los más pequeños son los que respetan las abejas. Algunas especies de aves de rapiña, los picos, los cu-chillos, los gorriones, el martin-pescador, el abejaruco, los vencejos y golondrinas destruyen muchas. Bosc ha visto apoderarse al gran pico verde de las colmenas á viva fuerza, esto es, entrar por un agujero que habia hecho y destruir las abejas en pocos dias. El abejaruco es uno de los enemigos más temibles en los colmenares; en tiempo de primavera y verano en dias nublados, ventosos ó de aguas, es cuando hacen más destrozo; al volver las abejas cansadas y castigadas de los aires y lluvias les sale al camino y las atrapa antes de llegar al colmenar, ó á la piquera, de la colmena el *lanius rufus* de

Linneo en particular suele estar perenne á tiro de las colmenas, y vivir casi exclusivamente de las abejas que salen ó entran. El único medio de ahuyentarlos es á escopetazos.

En su clase misma, es decir, entre los insectos, tienen tambien las abejas sus enemigos, que hacen perecer anualmente muchedumbre de ellas.

Las abispas, los abejones y las grandes libelulas son muy aficionadas á las provisiones de las abejas, las matan y comen, y si se apoderasen de una colmena darian fin de ella; pero aunque mas fuertes que las abejas, su número es corto, y nunca pueden reunirse tantas que se atrevan á asaltar una colmena, bastando muchas veces la guardia ordinaria para disputarles el paso. El mejor medio de acabar con estos enemigos es buscar sus nidos alrededor de las colmenas y edificios inmediatos y destruirlos.

El philantho abejero (apívoro) las entierra para alimentar las larvas que han de producirle, como lo ha hecho conocer Latreille. Las arañas si consiguen entrar en una colmena sin ser vistas, como lo ejecutan en el invierno cuando las abejas están aletargadas, se anidan en los ángulos y rincones, tienden sus redes, cojen las que pueden en ellas y las chupan. Sus destrozos son poco considerables; pero ahuyentan las abejas que no gustan de la suciedad. Cuando las abejas no están entorpecidas se defienden bien de las arañas; pero una vez dentro de la colmena convendrá quitárselas el tiempo de limpiarlas. Un piojo rogizo, y del tamaño de la cabeza de un alfiler, llamado *garrapatilla*, *caparrilla*, *rezno*, y *ladilla* por nuestros escritores de colmenas (*acarus gymnopteronum*. Fab.) se agarra al cuerpo de las abejas y las molesta mucho. Aconsejase para quitárselo rociar las abejas con una escobilla empapada en aguardiente ó en orines.

Hay tambien otro insecto que perjudica mucho á las abejas, viviendo de su cera; y confundido hasta hace poco por los naturalistas con la polilla de la cera (*tinea cereana* Linneo), y llamado por Fabricius *galleria cereana* y *galleria alvearia* ó de los alveolos, mas conocido con el nombre de *falsas polillas de la cera*, para distinguirlo de las *verdaderas polillas*. Es muy parecido á las mariposas que vuelan de noche alrededor de las luces, se introducen y ponen en la colmena sus huevos, que empollados con el calor de esta, se convierten en unos gusanitos que van taladrando los panales, sin dejarse ver hasta convertirse en mariposas. Se conoce que una colmena está infestada de polilla en los fragmentos de cera: esperie de arenilla que descubre por la piquera y en el círculo interior que hace la boca del corcho. Registrando despues su interior se advierte en los mismos panales las telas y los canutos de los gusanos; la cera despidé mucho calor, y un olor bastante desagradable. Estos insectos destruyen con mucha frecuencia todos los panales de las colmenas viejas; y obligan á las abejas á que las abandonen ó á que perezcan por falta de reproduccion. Estos dos insectos, son una plaga para los propietarios de colmenas de la antigua forma; pero molestan poco á los que usan las de Hubert: 1.º porque se las puede destruir en cualquier época del año y del día; 2.º porque estando la cera solamente dos años en cada colmena, no tienen tiempo para multiplicarse mucho. Los únicos medios, no para destruirlas, por ser casi imposible en las especies de colmenas antiguas, sino de disminuir su número es matar las larvas ú orugas en el instante que bajan de los panales para transformarse en niufa en las paredes inferiores, y los insectos perfectos cuando vuelan por la tarde alrededor de las colmenas para acoplarse desde marzo hasta octubre. Las colmenas exactamente enlodadas por su asiento y con piquera estrecha, se preservan naturalmente mucho mejor que las que están abiertas todo alrededor.

Las orniigas, aunque gustan de la miel, temen perder la vida á manos de las abejas, por lo que no puede considerárselas como enemigas de estas. Se destruyen removiendo la tierra, y escaldándolas con agua hirviendo.

Los lagartos, culebras y sapos se ponen en las piqueras y se tragan las abejas que entran y salen; y aun entran dentro y destruyen las colmenas.

El ganado huella las yerbas y sacude el polen de las flores en que labran las abejas. Las cabras son muy dañinas porque estropean y pisan el pasto, y derriban las colmenas al querer subirse sobre ellas; las ovejas dejan muchas vedijas de lana en el monte y se enredan en ellas las abejas; las gallinas se ponen en las piqueras, y se comen las abejas, en términos que en pocos dias despueblan un colmenar.

Las intemperies de las estaciones hacen mucho daño á las abejas; y por eso conviene *encerrarlos en la colmena é impedirles salir de ella en cierta época*. Aunque el fin del otoño no sea tiempo de cosecha para las abejas: si el dia está sereno y no hace mucho frio, no hay riesgo en dejarlas salir; porque como no tienen nada que recojer se desvian poco de su habitacion; y estos cortos paseos son saludables, y les conservan su actividad.

(Continuará.)

Anuncio.

En virtud de orden del Sr. Gefe político de esta provincia, se subastan en la villa de Quér por acuerdo de su Alcalde Constitucional Don Ebaristo Garcia, ciento cincuenta y una maderas de pino nuevo y labradas de diferentes dimensiones, que fueron detenidas á Pascual Esteban y consortes vecinos de Galve el dia 4 del corriente, por no acreditar su procedencia; las cuales se han tasado en 1920 reales —El remate está señalado para el dia 20 del mismo, de 10 á 12 de la mañana de dicho dia en la sala consistorial; bajo de las condiciones que en el mismo acto se manifestarán.

Los partidos de Médico y Bolicario del lugar de Tartanedo de esta provincia, están vacantes; sus dotaciones son 300 fanegas de trigo señaladas á cada facultativo, cobradas por ellos en las heras las que corresponden al pueblo, y puestas en sus casas las que pagan los cinco anejos. Los aspirantes dirijirán sus solicitudes al Ayuntamiento francas de porte hasta el dia 31 del corriente mes en que se proveerán.

Imprenta de D. P. M. Ruiz y hermano.